

convocatoria para la provisión definitiva, mediante concurso-oposición, de una plaza de Asistente Social vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los restantes y sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán exclusivamente en el Boletín Oficial del la Provincia de Cáceres y en el Tablón de edictos del Ayuntamiento.

Miajadas, a 14 de febrero de 2003. El Alcalde, VICENTE LLANOS VÁZQUEZ.

AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2003, sobre modificación nº 6 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2002, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual nº 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 19 de febrero de 2003. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2003, sobre modificación nº 7 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2003, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual nº 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 19 de febrero de 2003. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2003, sobre modificación nº 8 de las Normas Subsidiarias.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2003, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual nº 8 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de la misma por plazo de 1 mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no formularse reclamaciones durante el trámite de información pública, esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 19 de febrero de 2003. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.